

INSTITUTO TECNICO COLOMBO ALEMAN
SECRETARIA
RECIBIDA
06-11-2025
Eau
0303
FUNDACION

Diego Morillo
Cely

Proceso:

Nº IETCAS-PC-01-2025

Ibagué, noviembre 5 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IETCAS-RC-01-2025

Objeto: ADQUISICION POR COMPRA DE KITS DE GRADO Y OTROS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS DE LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito DIEGO MAURICIO MURILLO CELY, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de

cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

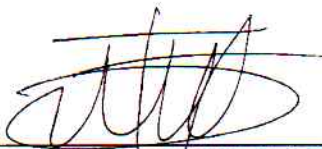
La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de 41 folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: CARRERA 4 #31-65 Ibagué



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487
Ventas @improdigital.com.co
Cra 4 estadio 31-65 LC 1

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001	Paquete de grado undécimo: Diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta, código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080. Dos (2) actas de grado tamaño oficio (21.6 x 33 cm) elaborado en papel seguridad bond 115gr, impreso en fondeo de 6 colores con marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080. Una (1) carpeta porta diploma abullonada sintética brillante en cuero gacela con textura taurina, cosida con estampado en screen dorado oro 18K, esquineras metálicas, cordón tricolor con punteras en campana metálicas, guardas en propalcote de 280 gr con bolsillo interior dorado plastificado para acta y 2 esquineras para sostener el diploma.	65	\$ 37.815	\$ 2.457.983
002	Duplicado de diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta, código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.	6	\$ 11.765	\$ 70.588
003	Duplicado de actas de grado tamaño oficio (21.6 x 33 cm) elaborado en papel seguridad bond 115gr, impreso en fondeo de 6 colores con marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.	6	\$ 4.202	\$ 25.210
004	Empaste de libros de calificaciones	5	\$ 33.613	\$ 168.067
			SUBTOTAL	\$ 2.721.849
			IVA	\$ 517.151
			TOTAL	\$ 3.239.000

VALOR OFERTA TOTAL : TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos



ImproDIGITAL
FIRMA Y SELLO
DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
Gerente de Ventas
300 257 26 28



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 09:00:06
Recibo No. S001392814, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RB3F3TcSQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
Identificación : CC. - 1110491487
Nit : 1110491487-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 211850
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 ESTADIO N 31-65
Barrio : BRR LA FRANCIA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : ventas@improdigital.com.co
Teléfono comercial 1 : 3002572628
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 ESTADIO N 31-65 LOCAL 1
Barrio : BRR LA FRANCIA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : ventas@improdigital.com.co

La persona natural NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: C1812 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 09:00:06
Recibo No. S001392814, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RB3F3TcSQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Publicidad actividades de servicios relacionados con la impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$8.500.000,00
Activo no corriente: \$15.000.000,00
Activo total: \$23.500.000,00
Pasivo corriente: \$12.179.000,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$12.179.000,00
Patrimonio neto: \$11.321.000,00
Pasivo más patrimonio: \$23.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$222.147.093,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$91.339.141,00
Gastos operacionales: \$22.788.053,00
Otros gastos: \$421.000,00
Gastos por impuestos: \$3.491.000,00
Utilidad operacional: \$104.086.799,00
Resultado del periodo: \$104.086.799,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 09:00:06
Recibo No. S001392814, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RB3F3TcSQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMPRODIGITAL
Matrícula No.: 211851
Fecha de Matrícula: 20 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 ESTADIO N 31-65
Barrio : BRR LA FRANCIA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$222.147.093,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 09:00:06

Recibo No. S001392814, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RB3F3TcSQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.110.491.487

MURILLO CELY

APELLIDOS

DIEGO MAURICIO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1989

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-2007 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2500100-63170184-M-1110491487-20080619

00901081710 01 284411282

Se certifica que **DIEGO MAURICIO MURILLO CELY** identificado(a) con CC 1110491487 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MURILLO CELY DIEGO MAURICIO CC 1110491487																						
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	1895586047	9494132470	I	2025-11-04																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500					\$227,800											
EPS		SANITAS		30	12.5%	\$1,423,500					\$178,000											

Este certificado se expide el día 2025-11-01 a las 03:28.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14886221522



(415)7707212489984(8020) 000001488622152 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 1 0 4 9 1 4 8 7

9

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 1 1 0 4 9 1 4 8 7

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Tolima

7 3

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

MURILLO

CELY

DIEGO

MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

IMPRODITAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Tolima

7 3

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 ESTADIO 31 65 LC 1 BRR LA FRANCIA

42. Correo electrónico

ventas@improdigital.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 1 5 5 4 8 4

45. Teléfono 2

3 0 0 2 5 7 2 6 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 1 1 0 1 2 0

7 3 1 0

2 0 1 1 0 1 2 0

1 8 1 2

4 7 1 9

1 3 1 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 2 4 7 4 8 5 2

42. Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MURILLO CELY DIEGO MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14886221522



(415)7707212489984(8020) 000001488622152 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

1 1 1 0 4 9 1 4 8 7 9

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 2 0		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 2 0		87. Extranjero privado %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 1 1 8 5 0		
78. Departamento	7 3		
79. Ciudad/Municipio	1 6		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14886221522  (415)7707212489984(8020) 000001488622152 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Icaque		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 9 1 4 8 7		9			9
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 8 9 2 5 3 4 9		1 8 5 8 3 0 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres
	PICON		SANTIAGO		DANUIL ANTONIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 7 0 8 1 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886221522



(415)7707212489984(8020) 000001488622152 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 9 1 4 8 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento	
IMPRODITAL	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1
165. Dirección	
CR 4 ESTADIO 31 65 LC 1 BRR LA FRANCIA	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 8 5 1	2 0 1 1 0 1 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 0 2 5 7 2 6 2 8	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:07:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110491487
Código de Verificación	1110491487251101110746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283620790



PIB

11:07:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO MURILLO CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110491487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2025 11:08:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110491487** y
Nombre: **DIEGO MAURICIO MURILLO CELY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125897719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:45 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110491487**

Apellidos y Nombres: **MURILLO CELY DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110491487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2025 04:33 PM



Código Verificación: 581QEL6V3H

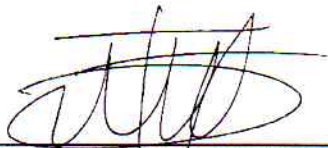
Válida hasta: 30/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito DIEGO MAURICIO MURILLO CELY, ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Paquete de grado undécimo: Diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta , código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.	
001	Dos (2) actas de grado tamaño oficio (21.6 x 33 cm) elaborado en papel seguridad bond 115gr, impreso en fondeo de 6 colores con marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente , totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080. Una (1) carpeta porta diploma abullonada sintética brillante en cuero gacela con textura taurina, cosida con estampado en screen dorado oro 18K, esquineras metálicas, cordón tricolor con punteras en campana metálicas, guardas en propalcote de 280 gr con bolsillo interior dorado plastificado para acta y 2 esquineras para sostener el diploma.	65
002	Duplicado de diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta , código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.	6
003	Duplicado de actas de grado tamaño oficio (21.6 x 33 cm) elaborado en papel seguridad bond 115gr, impreso en fondeo de 6 colores con marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente , totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.	6
004	Empaste de libros de calificaciones	5

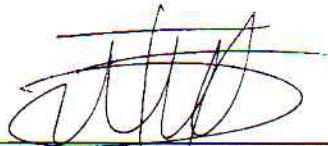
Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Sede Principal de la Institución Educativa Técnica Colombo Alemán Scalas, Av. 12 Cra 8 Esquina Etp.1 Barrio Minuto de Dios. Lérida – Tolima.

Población Beneficiar: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	5	10	15	20	25	30
Entrega y Verificación		X				



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487
ventas@improdigital.com.co
Carrera 4 #31-65



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane: 115407000023 Rut: 891800440-3

CONTRATO No. 46 - 2024

Contrato N°	51 - 24
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
FECHA DEL CONTRATO	Noviembre 25 del 2024
CONTRATANTE	Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Leyva Nit 891800440-3, ubicada el municipio de Villa de Leyva, representado legalmente por ALFONSO MOLANO GUÍO, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.188.277, de conformidad con las leyes 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación.
CONTRATISTA	IMPRODITAL – Diego Mauricio Murillo Cely con NIT 1110491487-9, con sede principal en la Cra. 4 A Estadio # 31-65, Ibagué. Cel.3002572628, correo ventas@improdigital.com.co
OBJETO	la adquisición del material para graduación, certificaciones, incentivos y reconocimientos del año escolar 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$7.632.00,00)
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el anterior valor contra entrega con transferencia bancaria, previa presentación de los documentos expedidos por el supervisor y demás documentos legales pertinentes.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	La Institución pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo a los rubros No. 2.001.3.2.02.02.009.05 denominado Proyecto de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas por valor de \$640.625,00, el rubro 2.003.1.2.02.02.008.06 denominado Impresos y Publicaciones por valor de \$6.071.093,00 y el Rubro 2.001.3.2.02.02.009.05 denominado Proyecto de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas por valor \$ 920.282,00 de fecha 22 de noviembre de 2024 del presupuesto del Fondo De Servicios Educativos.
SUPERVISIÓN INTERNA	El presente contrato estará supervisado por la señora Elda Esperanza García Ulloa con C.C. # 63.355.416 secretaria de la Institución, designado según Resolución No. 71 de fecha 25 de noviembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato es de cinco (5) días hábiles contados a partir del Acta de inicio es decir el 25 de noviembre de 2024.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane: 115407000023 Rut: 891800440-3

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista conoce y acepta los documentos del proceso. El contratista acepta que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato y que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en La Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Que está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final cumpliendo con el cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	• Recibir la totalidad el pago pactado. • Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado por la Institución Educativa.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	• Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad, ajustado a las especificaciones técnicas establecidas. • Dar cumplimiento a la garantía ofrecida • Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega del objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	• Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. • Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. • Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
DERECHOS DEL CONTRATANTE	• En caso de ser necesario, hacer uso de la garantía



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

	Hacer uso de la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en La Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del PECUNIARIA: presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios que se causen sobre el citado valor
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral con la institución y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado. El contratista deberá cumplir de manera independiente con las exigencias del régimen de seguridad social.
REGIMEN APLICABLE	El presente contrato se rige por la ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015
GARANTÍAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente contrato, se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervinieron, y para su ejecución se requiere adjuntar: Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Tributario, Constancia de cumplimiento seguridad social, antecedentes disciplinarios, Fiscales y de Policía
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETA-	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

CIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
PUBLICACION DE LA ORDEN	El presente Contrato será publicado en el SECOP II publicación por tratarse de contratación directa, según normatividad aplicable.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	Terminada la ejecución del presente contrato se procederá a su liquidación o renovación en los términos que estipula la ley.

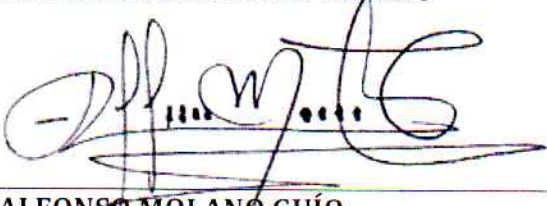
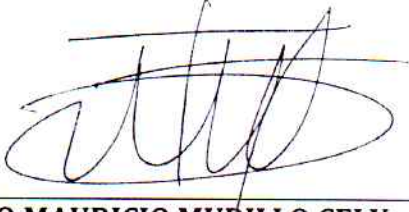
• ORDEN DE SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	Detalle	C/dad	Valor Un.	TOTAL
1	Pastas Observador del Alumno Tamaño Oficio	20	\$ 15.000	\$ 300.000
2	Estimulo Acrilico de 10 mm Grosor base	3	\$ 85.000	\$ 255.000
3	Tarjetas de invitación Día Institucional del	24	\$ 7.500	\$ 180.000
4	Duplicados de diplomas y actas	2	\$ 70.000	\$ 140.000
5	Diplomas para el grado Once kits, papel de	72	\$ 41.000	\$ 2.952.000
6	Certificaciones para el grado 9o	86	\$ 4.500	\$ 387.000
7	Carpeta propalcote grado noveno	86	\$ 4.500	\$ 387.000
8	Diplomas para el grado 5o	109	\$ 3.500	\$ 381.500
9	Tarjetas de invitación para los Grados	24	\$ 7.000	\$ 168.000
10	Estímulos mérito educativo medallas	70	\$ 8.000	\$ 560.000
11	Estímulo mejor proyecto de investigación medalla	13	\$ 10.000	\$ 130.000
12	Estímulo mejor puntaje pruebas saber medalla con	1	\$ 24.000	\$ 24.000
13	Estímulo mejor bachiller integral - medalla con estu	3	\$ 24.000	\$ 72.000
14	Estímulo por reconocimiento práctica de valores	8	\$ 10.000	\$ 80.000
15	Estímulo mérito deportivo - Medallas	10	\$ 8.000	\$ 80.000
16	Lamillas para renovación de estímulos	2	\$ 5.000	\$ 10.000
17	Estuche plástico para exaltaciones	10	\$ 6.000	\$ 60.000
18	Condecoraciones en acrílico con 5 estrellas	10	\$ 90.000	\$ 900.000
19	Exatación circular en vidrio y base en madera	1	\$ 135.000	\$ 135.000
20	Menciones de honor para primaria	100	\$ 3.500	\$ 350.000
21	Exaltación trayectoria escolar	23	\$ 3.500	\$ 80.500
			Subtotal	6.413.445
			IVA Compra	1.218.555
	TOTAL			\$ 7.632.000



Institución Educativa Técnica y Académica
"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004
Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO 	IMPRODITAL 
ALFONSO MOLANO GUÍO C.C. 4.188.277	DIEGO MAURICIO MURILLO CELY NIT 1110491487



C-R No. 049- 2024

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLITÉCNICO "ÁLVARO GONZÁLEZ SANTANA"
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
NIT. 800.092.127-2**

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO MAURICIO MURILLO CELY**, identificado con NIT No. 1.110.491.487-9, a celebrado con esta entidad los siguientes contratos:

Número de Orden de Trabajo	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
OC-018	Grados bachilleres 2018	04/12/2018	05/12/2018	\$7.588.000
OC-004	Menciones De honor	26/04/2019	27/04/2019	\$1.200.000
OC-014	Diplomas 2019	01/10/2019	02/10/2019	\$7.225.950
OC-019	Diplomas 2020	21/10/2020	22/10/2020	\$7.914.000
OC-011	Diplomas 2021	22/11/2021	23/11/2021	\$10.410.000
OC-013	Suministro de diplomas para bachilleres técnicos y académicos del CLEI promoción 2022	22/11/2022	01/12/2022	\$12.087.000
OC-010	Suministro de diplomas y actas de grado para bachilleres técnicos y académicos promoción 2023	20/11/2023	05/12/2023	\$13.634.000

Trabajos realizados con buena calidad de impresión teniendo en cuenta las exigencias de la Institución Educativa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


Hno. JOHN ÉDER CUELLAR PANDIÑO, FSC
Rector

Carrera 17 No. 4-42 Sur Sogamoso - Boyacá PBX (608) 7751752 / 7751879 politecnico-educacion@sogamoso-boyaca.gov.co
NIT. 800.092.127-2. Código DANE 115739001887. Código ICFES. 064204





INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA
NIT. 809.002.448-1
ORTEGA- TOLIMA

CLASE : CONTRATO DE SERVICIOS No.6
FECHA : OCTUBRE 25 DE 2024
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA
CONTRATISTA : DIEGO MAURICIO MURILLO CELY-IMPRODIGITAL
VALOR : DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$2.915.000) M/CTE
DURACION : OCHO (8) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber **ISIDORO LEYTON VIUCHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 5.967.566, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA**, quien para los efectos del presente Contrato de servicios se denominará el Contratante y por el otro **DIEGO MAURICIO MURILLO CELY**, Identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.491.487 expedida en la ciudad de Ibagué (Tolima), quien obra como representante legal de la empresa **IMPRODIGITAL** con NIT : **1110491487-9** y para los efectos del presente contrato se denominará contratista hemos convenido celebrar el presente Contrato de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Impresión de diplomas promoción grado once vigencias 2024, carpetas y cajas para archivo, pendones y medallas para actividades de finalización académica, entre otros servicios (gratuidad FSE vigencia 2024)

UNSPSC	Cantidad	Descripción	V. Unitario	V. Total
82121503	12	Paquete de grado estándar diplomas cordenons tamaño octavo seguridad UV y 2 actas B 115 oficio full color	\$ 41.000	\$492.000
82121503	6	Menciones en papel marfil microcotelé de 220 gr 21.6 x 28 cm	\$ 3.500	\$ 21.000
82121503	42	Exaltaciones reconocimiento estudiantil Me MS 32	\$ 3.500	\$ 147.500
82121503	50	Cajas de archivo x 200 con refuerzo marcadas.	\$ 8.000	\$ 400.000
82121903	1	Empaste de libros institucional	\$ 26.000	\$ 26.000
82121503	1	Papel membretado	\$ 400.000	\$ 400.000
82121503	12	Pendones de 1,20*80 cm banner de alta tubos	\$ 50.000	\$ 600.000
82121503	16	Pastas observador-estudiantes	\$ 24.000	\$ 384.000
82121503	1	Millar de formatos full color oficio	\$200.000	\$200.000
82121503	1	Millar de formatos full color carta	\$180.000	\$180.000
82121503	1	Pendón institucional valores de 1,40 x 100 cm banner de alta	\$65.000	\$65.000
TOTAL				\$ 2.915.000

ORTEGA TOLIMA
VEREDA PUENTE CUCUANA
CORREO ELECTRONICO ortega.iepuentecucuana@scdtolima.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA
NIT. 809.002.448-1
ORTEGA- TOLIMA

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato de tendrá una duración de ocho (8) días contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma. **TERCERA. VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$2.915.000) M/CTE.** **CUARTA. – FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: **Único pago:** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$2.915.000) M/CTE** con el recibo del bien o servicio. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de prestación de servicios será ejercida por el rector de la institución educativa puente Cucuana o por quien este delegue. Así mismo, el contratista se compromete a presentar informe de la actividad a desarrollar en virtud del presente contrato. **QUINTA- CESION DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA**, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** el Pago que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así: **código 2.1.2.02.02.008.02 del Rubro Presupuestal IMPRESOS Y PUBLICACIONES** del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2024. **NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA. MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2024, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ortega. **DECIMA CUARTA -EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato cuando, se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT. Y demás que señale la Ley **DECIMA QUINTA –GARANTIAS.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo

ORTEGA TOLIMA
VEREDA PUENTE CUCUANA
CORREO ELECTRONICO ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA
NIT. 809.002.448-1
ORTEGA- TOLIMA

2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección. La entidad solicitara al contratista, la adquisición de póliza de cumplimiento, de acuerdo a lo direccionado en la circular 108 del 28 de mayo de 2020 emanada de la Secretaria de Educación Departamental:

Amparo	Vigencia	Monto a cubrir
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato

DECIMA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ. El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Ortega, a los un (25) día del mes de octubre de 2024.

CONTRATANTE


ISIDORO LEYTON VIUCHE
Rector – ordenador del Gasto

CONTRATISTA


DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
IMPRODITAL

ORTEGA TOLIMA
VEREDA PUENTE CUCUANA
CORREO ELECTRONICO ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co

Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO MAURICIO MURILLO CELY identificado(a) con CC 1110491487, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	59765535870	2016-09-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Murillo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cely	NOMBRES Diego Mauricio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1.110.491.487</u>		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO <u>89100953626</u> D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>09</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1989</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Casabianca</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 4 Estadio #31-65 Barrio La Francia</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ibagué</u> TELÉFONO <u>3002572628</u> EMAIL <u>ventas@improdigital.com.co</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES <u>12</u> AÑO <u>2006</u>	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
Créditos	10	X		Administrador de Empresas	11	2012			Trámite

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IMPRODITAL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ventas@improdigital.com.co	
TELÉFONOS 3002572628	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA XX MES XX AÑO XXXX	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente de Ventas	DEPENDENCIA Administrativa	DIRECCIÓN Carrera 4 Estadio #31-65	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Cooperativa de Colombia	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mariela.peña@ucc.edu.co	
TELÉFONOS 2756050	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 12 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Auxiliar Financiero	DEPENDENCIA Tesorería	DIRECCIÓN Calle 10 #1-120	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

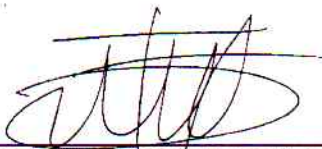
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito DIEGO MAURICIO MURILLO CELY, identificado con 1110491487, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 05 días del mes de noviembre del año 2025, en la ciudad de Ibagué



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C.1110491487 de Ibagué

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:18 horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110491487**, Apellidos y Nombres **MURILLO CELY DIEGO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Improdigital**, con NIT **111049148-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Ibagué, Noviembre 5 de 2025

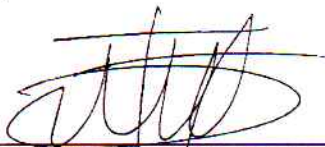
Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLOMBO ALEMÁN SCALAS
Lérida Tolima

Diego Mauricio Murillo Cely, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de IMPRODIGITAL, manifiesto que refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación IETCAS-RC-01-2025.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

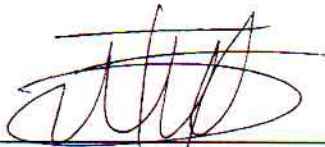
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de noviembre de 2025



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487

Ibagué, noviembre 5 de 2025

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487

Ibagué, Noviembre 5 de 2025

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLOMBO ALEMÁN SCALAS
Lérida Tolima

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487

Ibagué, noviembre 5 de 2025

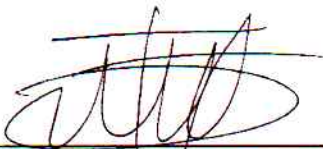
CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito DIEGO MAURICIO MURILLO CELY, identificado con C.C 1110491487, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 5 días del mes de noviembre del año 2025.

Se firma según el caso por:



DIEGO MAURICIO MURILLO CELY
C.C. 1110491487